## • En segundo debate en el Tribunal Penal de Heredia

## 20 AÑOS DE PRISIÓN POR ASESINAR A RECIÉN NACIDO



La sentencia se dictó en el Tribunal Penal de Heredia con sede en Sarapiquí

## ALEX CALDERÓN HIDALGO

alex.calderon@prensalibre.

co.cr

El Tribunal Penal de Heredia, con sede en Sarapiquí, condenó en un segundo juicio a 20 años de cárcel a una pareja por la muerte de su hijo de tan solo mes y medio de nacido.

Los imputados son un hombre de apellido Sibaja Elizondo y una mujer de apellidos Fernández Acevedo, quienes en marzo de 2010 en aplicación del Principio Universal de In Dubio Pro Reo fueron absueltos de toda pena y responsabilidad por el delito de homicidio califica-

do en perjuicio de su hijo Teo Sibaja Fernández.

Sin embargo, una resolución de los magistrados de la Sala Tercera anuló la sentencia y ordenó un nuevo debate, tras declarar con lugar un recurso de casación interpuesto por el Ministerio Público.

La nueva sentencia fue dictada el viernes anterior y mientras queda en firme, ambos imputados estarán seis meses en prisión preventiva.

## A GOLPES

De acuerdo con la acusación, el bebé falleció el pasado 5 de octubre de 2005, en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Nacional de Niños, como consecuencia de varios golpes y fracturas que presentaba en la cabeza y en las costillas.

Un día antes la madre del menor se presentó a la Clínica de Puerto Viejo de Sarapiquí y explicó que el niño convulsionó mientras le daba chupón. Posteriormente, el menor fue referido al Hospital de Guápiles y luego por las lesiones al Hospital de Niños.

En el centro médico le detectaron una afectación neurológica y una lesión en el sistema nervioso, además de los golpes en la cabeza y costillas.